

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EDUC
4 de septiembre de 2012

Se reúne el Comité de Dirección de la EDUC, en segunda convocatoria, a las 10:00 horas del día 4 de septiembre de 2012, con los siguientes asistentes:

Asistentes

Álvarez Guerra, Enrique	Representante Doctorando Área Ingeniería
Barriuso Pérez, M ^a Teresa	Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional
Basterrechea Verdeja, José	Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles
Blanco Rojo, Beatriz	Doctorado en Administración Empresas
Cisneros Cunchillos, Miguel	Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial
Crespo Facorro, Benedicto	Doctorado en Ciencias de la Salud
Delgado Villar, M ^a Dolores	Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina
Díaz Hernández, Gabriel, en representación de Méndez Incera, Fernando Javier	Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión de la Costa
Etayo Gordejuela, Fernando	Vicerrector de Ordenación Académica
González Macías, Jesús	Comisión de Doctorado UC
López López-Dóriga, Inés	Representante Doctorando Área Humanidades
Mantecón Movellán, Tomás	Doctorado en Historia Moderna
Merino Pérez, Jesús	Subdirector de la EDUC
Otero González, César Antonio	Doctorado en Ingeniería Civil
Pazos Carro, Ángel	Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento
Pesquera González, Luis	Doctorado en Ciencias, Tecnología y Computación
Ruiz Jimeno, Alberto	Director de la EDUC
Somohano Rodríguez, Francisco	Vocal Doctor-5 grandes áreas (Admn. Empresas)
Tejero Monzón, Ignacio	Doctorado en Ingeniería Ambiental

Excusan su asistencia

Azcondo Sánchez, Francisco Javier	Doctorado en Ingeniería Industrial
Díaz Fuentes, Daniel	Doctorado en Economía
Gorri Cirella, Eugenio Daniel	Doctorado en Ingeniería Química y de Procesos
Miguélez Fernández, Laura	Administradora de la EDUC
González Fernández, Francisco	Comisión de Doctorado UC
Santos Leal, Francisco	Doctorado en Matemáticas y Computación
Susinos Rada, Teresa	Doctorado en Educación

Preside la Sesión D. Alberto Ruiz Jimeno, Director de la EDUC, y actúa como Secretario D. Jesús Merino Pérez, Subdirector de la EDUC.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

D. Alberto Ruiz Jimeno, cede la palabra a D. Fernando Etayo Gordejuela, Vicerrector de Ordenación Académica (VOA), quien expone su convencimiento de que la Escuela de Doctorado ha adquirido la experiencia suficiente para que ya no sea necesaria la tutela de los Vicerrectorados de Investigación y el suyo propio. Aclara la dicotomía de funciones entre el VOA, responsable de la normativa general del doctorado, y la EDUC, responsable de la normativa específica y la coordinación de los nuevos programas de Doctorado. Aclarados estos aspectos, ambos vicerrectores abandonan la mesa directiva del Comité. El Director de la EDUC puntualiza que los Profesores Etayo y Pazos seguirán siendo miembros del Comité de Dirección de la EDUC.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de 9 de mayo y 5 de junio de 2012

No habiendo reparo u oposición, quedan aprobadas por asentimiento.

2. Aprobación del Código de Buenas Prácticas (CBP) de la EDUC

El Director de la EDUC expone que los contenidos de este código se basan esencialmente en el Código de Ética de la UC, estando también influenciado por el CBP del CSIC. Puntualiza que, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la UC, este documento deberá ser firmado por todos los miembros de la EDUC: miembros de las comisiones académicas de los nuevos programas de doctorado, tutores, directores y alumnos de doctorado. Aunque el CBP recoge recomendaciones, el hecho de que tenga que ser firmado por las personas mencionadas le otorga un carácter de mayor obligatoriedad en su cumplimiento que el mencionado Código de Ética de la UC.

Se explica detalladamente el documento elaborado por la EDUC, sugiriéndose las siguientes modificaciones:

- Apdo 2.1., 1^{er} párrafo: sustituir la frase “contar con una financiación específica suficiente” por “contar con recursos suficientes”
- Apdo 2.2., 5^o párrafo: sustituir la frase “debe estar sometido a un mantenimiento preventivo” por “debe estar en condiciones adecuadas”
- Apdo 3., 2^o párrafo: sustituir la totalidad del párrafo original por “La Institución donde se realice el trabajo de investigación conducente a la tesis doctoral debe apoyar la actividad investigadora y la transferencia de sus resultados mediante la dedicación de parte de su presupuesto a gastos relacionados con el fomento de la investigación, así como a la adquisición y mantenimiento de infraestructura científica, y soportes adecuados para almacenar los datos obtenidos, con el fin de permitir a cualquier experto en la materia su comprensión y reproducción.
- Apdo 4.2., 1^{er} párrafo: sustituir la frase “que representen una probabilidad significativa de interferencia” por “que representen una posible interferencia”
- Apdo 7., 2^o párrafo: sustituir la frase “deben figurar como autores” por “tienen derecho a figurar como autores”

Con estas modificaciones se aprueba el CBP, que será enviado para su revisión a la Asesoría Jurídica de la UC, para su posterior aprobación, si procede, por el Consejo de Gobierno de la UC. No obstante, el Director aclara que este Código deberá ser un documento “dinámico” sujeto a modificaciones en base a las futuras sugerencias de los miembros de la EDUC relativas a la inclusión de nuevos contenidos o a la exclusión de alguna de las existentes, modificaciones que deberán ser aprobadas por este Comité de Dirección.

3. Aprobación de las propuestas de tres nuevos programas de doctorado.

El Director expone las conclusiones y recomendaciones que las tres Comisiones de Evaluación de nuevos programas de doctorado que se han reunido hasta la fecha, agradeciendo a todos los participantes en valioso trabajo llevado a cabo. Tras la revisión de las actas de las tres comisiones, se aprueban por asentimiento los siguientes programas:

- Doctorado de Química Teórica y Modelización Computacional, coordinado por la Prof^a. M^a Teresa Barriuso Pérez.
- Doctorado en Historia Moderna, coordinado por el Prof. Tomas Mantecón Movellán.
- Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina, coordinado por la Prof^a M^a Dolores Delgado Villar.

Las memorias de estas propuestas serán enviadas a la Comisión de Ordenación Académica para su posterior tramitación y aprobación por el Consejo de Gobierno de la UC, previo a la mecanización de la información en la página Web de la ANECA por parte de Gestión Académica.

4. Informe sobre el borrador de Normativa de Doctorado de la UC, para el RD99/2011.

El Director expone los contenidos de esta Normativa basada en el RD99/2011. Señala que la aprobación de la misma compete exclusivamente al Consejo de Gobierno de la UC, siendo competencia de este comité la sugerencia de las modificaciones que considere oportunas. En este contexto se realizan las siguientes consideraciones:

- En el artículo 28, referente al depósito de la Tesis Doctoral, se solicita eliminar, en la medida de lo posible, la presentación de las Tesis Doctorales en formato papel, recurriéndose a la utilización de medios de soporte electrónico. Se aconseja enviar también un ejemplar de la Tesis, en este caso en formato electrónico, a los miembros suplentes del Tribunal.
- En el artículo 29, Apdo 1. referente a los miembros del Tribunal de la Tesis Doctoral, se aconseja cambiar la frase "Se propondrá un tribunal compuesto por cinco (¿O TRES?) miembros titulares" por "Se propondrá un tribunal compuesto por un mínimo de tres y un máximo de 5 miembros titulares, procurando que estén representados todos los campos de la ciencia tratados en la Tesis".
- En este mismo apartado se sugiere hacer referencia al número mínimo de miembros del Tribunal en el acto de la presentación de la Tesis Doctoral.
- La Prof^a Dolores Delgado solicita la elaboración de una "Guía del doctorando" donde se recoja la información mas relevante sobre todos los procesos administrativos de los nuevos programas de doctorado.

5. Informe del Director

Se informa de los siguientes asuntos:

- Curso de Formación Transversal, que cuenta con 46 alumnos matriculados en el primer plazo de julio y 4 nuevos alumnos admitidos en el segundo de septiembre. Mas del 90% de estos alumnos van a seguir el curso de Especialización completo Si finalmente se cuenta con 50 alumnos inscritos se cumple al 100% el objetivo inicialmente propuesto.
- El Director ha participado en dos foros relativos a los nuevos programas de Doctorado en las universidades de La Laguna y Politécnica de Madrid, esta última en un contexto de universidades franco-españolas. Existe una disposición muy positiva para la colaboración mutua

- Están previstas algunas convocatorias específicas para las Escuelas de Doctorado, pero aún no están definidas.
- Desde el 4 de septiembre se encuentra en situación de baja laboral la Administradora de la EDUC Laura Miguelez. Dada la larga duración prevista (baja maternal), se espera que en breve la Gerencia de la UC proceda a la adscripción de un administrador suplente.
- El director exhorta a los coordinadores de nuevos programas a proceder a la finalización de las memorias de verificación con la máxima urgencia, dado el poco tiempo que queda en función de la complicación del procedimiento de verificación.
- El Director se reunirá en fechas próximas en la ANECA con el Prof Laureano González Vega para tratar de resolver todas las dudas que están surgiendo en los procesos de verificación de los nuevos programas de doctorado.

6. Ruegos y Preguntas

No hay ninguna.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,15 horas del día señalado en el encabezamiento, de lo que doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Alberto Ruiz Jimeno

Jesús Merino Pérez